

TIE También afecta empresas cotizadas y entidades de interés público

La Ley de Paridad: asignatura pendiente de los colegios profesionales extremeños

BADAJOS

I. Ambrona. Ajustar sus juntas de gobierno para cumplir la Ley de Representación Paritaria es una de las asignaturas pendientes de los colegios profesionales extremeños en el plazo máximo de tres años. El anteproyecto de esta legislación fue aprobado en el mes de marzo en el Consejo de Ministros y obliga a que, al menos, haya el 40% de representación de cada sexo en los órganos de decisión de estas entidades, una cifra que aún queda lejos para la mayoría. Si la ley se pusiera ahora en marcha en la región, de los 40 colegios registrados según la Junta, habría alrededor de una quincena que no la cumplirían.

Algunos, como el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres, ya tienen los deberes hechos, incluso antes de la entrada en vigor de este anteproyecto de ley. Pese a ser una profesión mayoritariamente femenina, si cumpliría esta nueva norma. Presidido desde diciembre de 2014 por Raquel Rodríguez, este colegio considera que este anteproyecto «es un garante de igualdad y equidad para la representación de la profesión enfermera en puestos de gestión colegial».

Más mujeres que hombres

En la profesión farmacéutica también abunda el género femenino y el Colegio Oficial de Farmacia de Badajoz todavía no cumple la nueva legislación. Presidido por Cecilio Venegas desde 1999, su órgano de gobierno lo conforman seis hombres —que representan el 30% de los colegiados— y 14 mujeres —el 70%. En 2025 tienen previstas sus próximas elecciones y esperan cumplir entonces la paridad obligada por ley.

Ana Rondón, presidenta del Colegio Oficial de Terapia Ocupacional de Extremadura desde 2019, también reconoce que les cuesta cumplir la normativa en un colectivo en la que la mayoría son mujeres. En la actualidad, la junta de gobierno colegial está compuesta por cinco mujeres (el 62,5%) y tres hombres (el 37,5%). En su opinión, la legislación «permitirá a las mujeres desempeñar puestos en los que hay más oportunidades, tanto económicas o de progreso, entre otras, que nunca antes se nos han presentado».

En la otra cara de la moneda, en la que los hombres en los órganos de decisión de los colegios profesionales, se encuentra el Ingenierías Agrícolas de Badajoz.



Miembros del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura. CEDIDA

«Cuando tuvimos elecciones, llamamos a las colegiadas para que se presenten, pero no ha habido forma», lamentan sus representantes. De todos modos, son conscientes de que tendrán que ponerle alguna solución a este problema.

Supervivencia en duda

Sucede lo mismo con el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cáceres, formado en su totalidad por hombres. Su presidente, Francisco Marroquín, no ve cuestión positiva en esta ley teniendo en cuenta la situación de su entidad, y aseguró a HOY que la normativa puede ser un problema para la supervivencia de colegios como el suyo. «No podemos luchar contra la realidad. Ya hemos tratado este tema y las cinco mujeres que forman parte del Colegio han dicho que no quieren pertenecer a la junta directiva. No podemos quebrantar esa vo-



Francisco Marroquín, presidente del Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cáceres. HOY

luntad porque ellas son libres de presentarse a las elecciones o de no hacerlo», dijo.

Este colegio podría acogerse a la flexibilidad que contempla la nueva ley en su aplicación ya que, en caso de no alcanzar el 40% para cada sexo, las entidades deberán aclarar los moti-

vos y las medidas que han puesto en marcha para conseguirlo.

La norma no solo afecta a los Colegios Profesionales, que tendrán que cumplirla en julio de 2026 como muy tarde, sino que también tiene obligaciones para las empresas cotizadas y entidades de interés público con más

de 250 trabajadores y 50 millones de negocio anual. Estas últimas tienen hasta julio de 2024 para hacer los cambios preceptivos. La ley también obliga a que sean paritarios los jurados que otorguen premios o los reconocimientos financiados con dinero público.